



Nauta, 10 de junio del 2016

Señores
Congresistas Integrantes de la Comisión Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología:

54995

Leyla Felicita Chihuán Ramos –Presidente
Johnny Cárdenas Cerrón - Vicepresidente
Verónica Fanny Mendoza Frisch -Secretario
Manuel Salvador Zerillo Bazalar -Titular
Federico Pariona Galindo - Titular
Claudia Faustina Coari Mamani - Titular
Freddy Fernando Sarmiento Betancourt - Titular
César Elmer Yrupailla Montes - Titular
Rofilio Neyra Huamaní - Titular
Juan Cesar Castagnino Lema - Titular
María Soledad Pérez Tello De Rodríguez - Titular
Eduardo Nayap Kinin - Titular



Defensor del Pueblo-Eduardo Vega Luna

**Asunto: Debate y aprobación del Proyecto de
Ley 03937/2014-CR.**

De nuestra mayor consideración,

Reciba el saludo de la Organización Indígena Asociación de Cocama de Conservación y Desarrollo San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), conformada por 63 comunidades nativas de la cuenca del Marañón, región Loreto.

El motivo de la presente es para expresar nuestra profunda preocupación por la indiferencia de vuestra Comisión por los temas de agenda vital de los pueblos indígenas, ya han transcurrido diecinueve meses desde que se presentó el Proyecto de Ley 03937/2014-CR "LEY DE ARTICULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO AMBIENTAL Y SOCIAL CIUDADANO E INDÍGENA EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL"; sin embargo, hasta la fecha el mismo no podido pasar al Pleno del Congreso, pues ni siquiera han abordado algún pre-dictamen de Comisión.

Este proyecto de Ley fue planteado desde los pueblos indígenas de diversas zonas del país tanto andino como amazónico en un arduo trabajo de años de construcción de la propuesta, la cual recoge la necesidad de nuestros pueblos indígenas así como los aportes presentados.



El proyecto de Ley plantea el reconocimiento de la vigilancia indígena y su articulación con las estructuras del estado, se han dado razones suficientes así como ejemplos constantes del aporte que nuestros hermanos realizan como acciones de vigilancia, como alertas tempranas, alertas de emergencias, líneas de base. En la Amazonía se han tenido derrames constantes que fueron alertados primero por los pueblos indígenas, los casos de los derrames en Ciriaco y Morona son ejemplo de ello; pero preguntamos, ¿Cuántos derrames seguirán pasando sin que atiendan este mecanismo propuesto por los pueblos indígenas? Lamentamos esta indiferencia frente a la realidad y necesidad de los pueblos.

Esperamos y exhortamos que antes que cierre esta legislatura del Congreso 2016 se aborde este proyecto de Ley.

Además hacemos un llamado a los nuevos congresistas electos de todas las bancadas comprometidos con el respeto de los derechos de los pueblos indígenas para que asuman este el fortalecimiento de la Vigilancia Indígena en el desarrollo de su gestión.

Atentamente,



ALFONSO LOPEZ YAJARA
Presidente
ACODECOSPAT

Referencia:

Teléfono: acodecospat@yahoo.es // acodecospat@gmail.com

Dirección: Calle Bolívar 458, Iquitos, Loreto